



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6503-HCD-2024** –
DESPACHO N° 50 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION.-

VISTO

El Expediente N° **6503-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Histórico, Cultural y Educativo el 100° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Manuel Belgrano de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Popular Manuel Belgrano de Berazategui, fue fundada el 4 de Agosto de 1924;

Que la institución emblemática dedicada a la conservación de la historia es representativa de una Sociedad Civil sin Fines de Lucro - no depende de ningún organismo Estatal- persiguiendo como objetivo principal iniciar y difundir el hábito de la lectura, creando lectores permanentes con sentido crítico y de selección;

Que la mencionada Biblioteca Popular Manuel Belgrano de Berazategui fue fundada el 4 de agosto de 1924, instantes cuando un grupo de alumnos de la Escuela Nocturna Nro. 26, con la iniciativa de su entonces director, el Doctor Oscar Echellini, dan origen a dicha entidad educativa, constituyendo su primer presidente el vecino Juan Di Nucci;

Que en el año 1927 es reconocida por la –Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP). Organismo dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Nación y en 1930 debe abandonar el espacio que ocupaba en la mencionad Escuela y se traslada a una casilla de madera perteneciente al ferrocarril Roca frente a la propia estación y en 1938 se alquila la propiedad en la que actualmente es sede de la Biblioteca y un año más tarde brinda en conjunta con la Universidad Femenina de Quilmes clases de historia, geografía, matemática, entre otras asignaturas;

Que por dicha iniciativa el 1er Estatuto dice: Universidad y Biblioteca Popular Manuel Belgrano y en 1945 se da un paso fundamental en la vida de la institución, comprándose el edificio que ocupa actualmente y meses más tarde se firma la escritura a favor de la Biblioteca Popular Manuel Belgrano, operación que se realizó a nombre de Carlos Veneroni, al no contar el organismo educativo con personería jurídica, adquiriendo en un 50% al contado y el resto en hipoteca, la cual fue cancelada en 1948;

Que a fines del 1946, se le otorga la personería jurídica por Decreto Nro. 13.890/46, convirtiéndose la biblioteca en una sociedad civil sin fines de lucro, nacida y conducida, por iniciativa del pueblo de Berazategui y en 1952 se remodela la propiedad financiada con el aporte de bonos contribución reembolsables anualmente por sorteos y de esta manera se construyó la actual sala de lectura, que reacondicionada, lleva hoy el nombre de Antonio Carballo, en homenaje a uno de los grandes hombres que han forjado la institución;

Que por medio de una gestión del socio y colaborador Juan Manuel Maneiro ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, se consigue un subsidio para rediseñar el hall de entrada y se cambian los pisos de la que actualmente es la biblioteca infantil y la recepción de atención al público;

Que esta querida institución en su momento cobijó los sueños de los autonomistas de Berazategui, al ser una de las sedes de la Comisión Pro Autonomía de Berazategui, donde después de mucho esfuerzo el 4 de noviembre de 1960, Ley Provincial N° 6317 se crea el Partido de Berazategui independizándose del vecino Partido de Quilmes y por ende entre las distintas instituciones que participaron de dicha gesta, se designa a la destacada biblioteca para resguardar y tener en custodia los libros de acta, firmas y tesorería de la propia Autonomía;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6503-HCD-2024.-

Que en la década del 60 la entidad berazateguense lleva a cabo, con varios colaboradores "una campaña de papel y vidrio", que consistió en recolectar papel, cartón y vidrio para posteriormente ser vendido y con lo recaudado en la campaña se construyó la pared perimetral del fondo de la institución;

Que en 1966 por normativa bonaerense es reconocida por la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares, teniendo en cuenta su caudal bibliográfico, cantidad de socios y movimiento de lectores, dando comienzo a una tarea muy ambicionada para la institución, y fundamental para una mejor organización y funcionamiento del servicio, consistiendo en la implementación del sistema de clasificación decimal universal de libros, tarea llevada a cabo por todos los activos miembros de dicha comisión directiva de ese entonces, destacándose la noble labor de los vecinos Señora Alicia Bianchi, Nora Méndez y Alfredo Mussio;

Que para una mejor implementación se debió suspender la atención al público por casi un año, ya que este sistema implementado resulta imprescindible para el funcionamiento de una biblioteca moderna que permita al lector un mejor acceso al libro o al tema buscado y una más rápida ubicación del material bibliográfico;

Que a fines de la década del 60 y fundamentalmente en los 70, se creó el Cine Club, actividad que difundía ciclos de cine todos los viernes con una gran participación de público que trascendió el ámbito local, donde en primera se proyectó "Noche de circo";

Que en 1974 se crea la Junta de Estudios Históricos de Berazategui con sede en la biblioteca, con el objetivo de rescatar la memoria y la identidad del pujante pueblo de Berazategui;

Que en 1980, la Institución fue elegida, como biblioteca piloto, junto a otras dieciséis bibliotecas populares de la provincia de Buenos Aires, para integrar el Sistema Provincial de Bibliotecas, nombramiento obtenido por su prestigio, antigüedad, actividades de extensión cultural y por el movimiento diario de libros y lectores;

Que en el mismo 1980 se crea al "Foto Club" con la misión de fomentar y desarrollar esta expresión artística y en 1982 se desarrolla la biblioteca para el universo infantil, sector que promueve el hábito de la lectura entre los más pequeños, realizándose "La hora del cuento" con participación de los padres para incorporar a éstos en el objetivo perseguido de formar lectores permanentes y asimismo se organizan visitas guiadas para informar al alumnado sobre el uso de la biblioteca y el manejo de los libros;

Que en 1990 se implementa el "Jazz Club Berazategui" con sede en la biblioteca, en la actualidad se realizan las reuniones los primeros sábados de cada mes, generando un marco de difusión y estudio de esta expresión musical y además se comienzan a dictar diferentes tipos de talleres artesanales, los cuales contaron con gran participación de alumnos, permitiendo realizar numerosas exposiciones de las obras realizadas;

Que en 1994, a través de una ordenanza municipal, se declara al edificio de interés cultural y un año más tarde comienzan las obras de ampliación edilicia, con el objetivo de dotar a la biblioteca de: una Sala para el Departamento Técnico, ampliación de los anaqueles para depósitos de libros, un lugar destinado al Servicio de Internet, dos Salas Silenciosas para Estudio e Investigación, quedando pendiente de ese proyecto una Sala de Usos Múltiples;

Que desde 1998 la biblioteca edita la primera edición de la Revista Bimestral "Abrapalabra", buscando por este medio, vincularse con sus socios, lectores y la comunidad toda. En ese mismo año se instala el programa SIGEBI (Sistema de Gestión Bibliotecaria), programa común reconocidas por CONABIP, el cual permite computarizar el fondo bibliográfico en forma compatible a las demás bibliotecas con el fin de funcionar en plena red;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6503-HCD-2024.-

Que en julio de 1998, se realizó un concurso para tener un logo institucional, ganado oportunamente por el diseñador Fernando Alberto Míguez, el cual continua vigente en el esencial rol identificador;

Que en el año 2000 se terminan las obras edilicias de planta baja, quedando pendiente la construcción de la Sala de Usos Múltiples en planta alta, instalándose el servicio de internet, para el uso de los lectores en general y en 2001 se habilitan las dos Salas Silenciosas destinadas a ofrecer un lugar adecuado para el estudio, alejadas de la Sala General de Lectura;

Que en 2005, en conmemoración a los 100 años del natalicio del artista Gerónimo Narizzano, la biblioteca organiza, junto al día de su Aniversario el primer Concurso de Manchas "Gerónimo Narizzano", bautizándose, además al aula-taller con su nombre, concurso que se repetirá todos los años junto al festejo del aniversario de la biblioteca;

Que en el mismo año el descripto anaquel se adhiere al Programa "libro por ciento" impulsado por CONABIP, por medio del cual las bibliotecas acceden a la compra de libros al 50% de su valor en el marco de la feria del libro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en 2010 se informatiza completamente la catalogación y el préstamo a través del sistema de gestión bibliotecaria DIGIBEPE suministrado por CONABIP y en 2021 se pinta la fachada y se cambia toda la luminaria de la Sala Antonio Carballo, incluida la iluminación del escenario, rescatándose el mástil central, donada por la Secretaría de cultura de Berazategui, y en 2022 se realiza la primer edición del Festival del Libro con la presencia de Martin Kohan y en 2023, la segunda edición, con la presencia de Agustina Bazterrica;

Que la Biblioteca Popular Manuel Belgrano de Berazategui cuenta en su presente con cerca de 700 socios (entre activos y vitalicios) y lleva incorporados 58.117 libros;

Que asimismo también la Honorable Cámara de Diputados provincial proyecta a través del expediente D-1805/24-25 la declaración de interés legislativo y provincial el 100 ° Aniversario de la fundación de la mencionada institución cultural y educativa del distrito de Berazategui;

Que una biblioteca simboliza al espacio para fomentar estrategias que incentiven los hábitos de lectura y crear condiciones favorables para el desarrollo y continuo aprendizaje y también su sostenimiento se enmarca dentro de la política educativa, que implica factores de integración social, favoreciendo a la participación y la igualdad de oportunidades;

Que los cien años de una biblioteca, más precisamente de la valiosa y excelsa Biblioteca Popular Manuel Belgrano de Berazategui son el mejor homenaje al libro y su celebración representa un hito que destaca el especial compromiso con la promoción de la lectura y la cultura en comunidad.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6560

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Histórico, Cultural y Educativo el "100° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Manuel Belgrano de Berazategui".-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos Escolares del ámbito bonaerense, Dirección de Bibliotecas Populares de la Provincia de Bs. As., a las Bibliotecas de Berazategui: José Ingenieros, Victoria Ocampo, Entre Libros y Glorietas, Juan María Gutiérrez, Padre Mugica y Fragata Sarmiento, y a todas las Entidades de Bien Público en general.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6503-HCD-2024.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 15 de Agosto de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **CRA. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
15/08/2024